

Ciudad de Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2011

Facultad de Ciencias Sociales  
Sres. Junta Electoral

Atte: Prof. Jorge Luis Bernetti  
Lic. Ornar Rincón  
Itai Hagman

Asunto: Solicitudes referidas al padrón de graduados de Relaciones del Trabajo

Estimados miembros de la Junta Electoral:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de representantes por la minoría del claustro de graduados en Relaciones del Trabajo en la Junta de Carrera a fin de solicitarles tres modificaciones en la oficialización de los padrones que afectan nuestro interés legítimo puesto que se trata del claustro del cual somos representantes por la minoría en la Junta de Carrera.

Cabe recordar que por un error material (según resolución de esta Junta N° 7) los padrones fueron exhibidos con posterioridad a la fecha indicada en el cronograma electoral y luego de la solicitud que presentáramos por Mesa de Entradas.

Asimismo, esta resolución de la Junta Electoral N° 7 no fue subida al sitio Web hasta el día 30 de Agosto, es decir, un día después del vencimiento se informa públicamente de la extensión del plazo, cuando el mismo ya estaba vencido.

De este modo, los graduados no pudieron enterarse de dicha extensión. Finalmente, es de destacar que se habían subido al sitio Web, todas las resoluciones, menos la N° 7 y que ésta fue publicada luego de una consulta vía correo electrónico.

Visto estos errores materiales, que entendemos

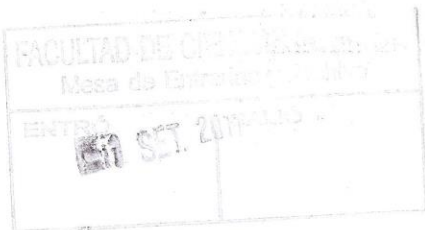
involuntarios, solicitamos:

- 1) Que se elimine del padrón de graduados a los profesores incluidos en el mismo, según se sostiene en la reglamentación electoral para la Junta de Carrera: *"Ningún elector podrá figurar simultáneamente en los padrones de dos claustros de "la misma carrera"* (Art.2). Nótese que la misma Directora actual de nuestra Carrera e integrantes de la lista oficial de la gestión, se encuentran en el padrón de graduados y de profesores de modo simultáneo. Solicitamos se desestime la participación de todos los profesores cuyos datos están duplicados en el padrón de graduados.
- 2) En el mismo sentido, pedimos que se elimine del padrón de auxiliares y/o del de graduados a la colega que está en ambos padrones, con fundamento en la misma resolución.
- 3) En tercer lugar, demandamos a las autoridades que se elimine del padrón de auxiliares que votan en el claustro en el que tenemos legítimo interés, a quienes no cumplan los requisitos formales de la normativa antes mencionada. Específicamente el artículo 1 inciso b, que indica: *"los docentes auxiliares - Ayudantes de 1º y Jefes de Trabajos Prácticos - con una antigüedad mínima de dos cuatrimestres continuados en el cargo y que estén en ejercicio de sus funciones en el momento del comicio"* como ser una colega nombrada el día 28 de Junio, es decir hace un mes y medio.

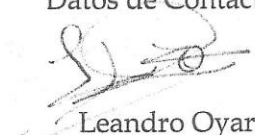
La Facultad cuenta con los medios para realizar los cruces de información que para evitar este tipo de duplicaciones y errores. En todo caso, a fin de dar cabal cumplimiento de la última solicitud, sólo deben analizarse las resoluciones de los nombramientos de Relaciones del Trabajo de los dos últimos cuatrimestres anteriores al comicio, lo cual consta en la Secretaría Académica y Oficina de Personal.

Agradecemos su atención y esperamos se resuelvan a la brevedad estos errores materiales a fin de que no se vulneren los derechos de los graduados.

Los saludo atentamente,



Datos de Contacto:

  
Leandro Oyarzo  
[oyarzoleandro@democratizacion-rt.com.ar](mailto:oyarzoleandro@democratizacion-rt.com.ar)  
155-635-1112

Domicilio Postal  
Sarmiento 4637 Piso 3 Depto B  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
[contacto@democratizacion-rt.com.ar](mailto:contacto@democratizacion-rt.com.ar)